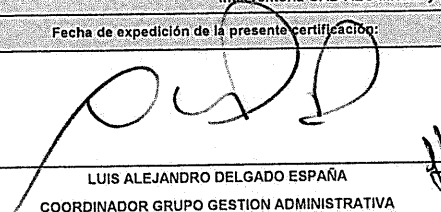


GESTIÓN ADMINISTRATIVA		GESTION CONTRACTUAL			
FORMATO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO E INFORME DE SUPERVISIÓN					
Código: GAD-GCT-FM24		Versión: 01		Fecha de emisión: 2022-02-01	
1. DATOS GENERALES					
CONTRATISTA	AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S		NIT/ CC No.	900355181-3	
CORREO ELECTRÓNICO	licitaciones@autoserviciomecanico.com		TELÉFONO	601-2444944	
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios				
No. CONTRATO	769 de 2022		TERMINO DE EJECUCIÓN	16 DIAS	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR EL SERVICIO DE MENTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA PARA PARQUE AUTOMOTOR DEL INSTITUTIO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA. CHEVROLET CAPTIVA OCJ976				
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	2022-11-29	FECHA DE INICIO	2022-12-06	FECHA DE TERMINACIÓN	2022-12-21
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 9.256.413,00	SALDO ANTERIOR DEL CONTRATO	\$ 9.256.413,00	VALOR A PAGAR	\$ 8.734.461,96
NUEVO SALDO DEL CONTRATO	\$ 521.951,04	VALOR PAGADO	8.734.461,96	No. PAGO QUE SE CERTIFICA	1
TIPO DE PAGO	FINAL	FACTURA / CUENTA N°.	AME 13148	PERIODO OBJETO DE PAGO	Del 6 de diciembre al 21 de diciembre de 2022
BANCO	BANCO DE BOGOTA	TIPO DE CUENTA	Corriente	No DE CUENTA	327062378
2. OBSERVACIONES DEL CONTRATO					
(Indicar las adiciones, prórrogas, modificaciones, suspensiones, etc., que haya tenido el contrato. También podrá indicar lugar de ejecución y área de intervención cuando sea el caso)					
3. SOPORTES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES					
En mi calidad de supervisor (a) del contrato, luego de revisar y analizar las actividades realizadas por el contratista, certifico el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones contractuales para el presente pago y de la entrega de los soportes que lo acreditan:					
Señale los documentos o soportes adjuntos al presente formato					
Informe de actividades	SI	Facturas	SI		
Pago Parafiscales	SI	Ingreso a Almacén	SI		
SGSSI	SI	Documentos a cargo	N/A		
Carné	N/A	Otros. Cuales?	N/A		
4. RELACIÓN DEL PAGO APOORTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL					
NÚMERO DE PLANILLA	9443339998				
ITEM	PERIODO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO	ENTIDAD	
SALUD	DICIEMBRE	2022-12-05	\$ 26.012.600	16 ADMINISTRADORAS	
PENSIÓN	NOVIEMBRE	2022-12-05			
ARL	NOVIEMBRE	2022-12-05			
<i>Nota: Los parafiscales corresponden a Sena, ICBF, Caja de compensación según el caso; SGSSI que corresponde a salud, pensión y riesgos laborales. Se debe anexar los pagos o planillas.</i>					
5. INFORME PARCIAL DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
(El supervisor deberá realizar un informe respecto de la ejecución del contrato en la casilla correspondiente al tipo de contrato)					
En mi calidad de Supervisor del contrato de suministro, CERTIFICO:					
Se prestaron a satisfacción los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de la camioneta OCJ-976 solicitados por el supervisor del contrato.					
En caso de no cumplir con las obligaciones establecidas en el contrato el supervisor debe tener en cuenta el numeral 22 y siguientes del Manual de Supervisión e Interventoría GAD-ABS-MN002 y el numeral 7.8 del Manual de Contratación GAD-ABS-MN001.					
Fecha de expedición de la presente certificación:		AAA	MM	DD	
		2022	12	23	
Recepción por parte del Grupo Financiero y Presupuestal					
Nombre					
Fecha de revisado:					
Consecutivo:					
 LUIS ALEJANDRO DELGADO ESPAÑA COORDINADOR GRUPO GESTION ADMINISTRATIVA					
NOTA 1. Los supervisores deberán allegar los informes y toda la documentación que se deriven de la ejecución del presente contrato al expediente contractual. NOTA 2. Los supervisores una vez se cumpla el plazo de ejecución del contrato, deberán elaborar el informe final de supervisión, de acuerdo con lo señalado en el manual de Interventoría y Supervisión GAD-ABS-MN002.					



GESTIÓN ADMINISTRATIVA		GESTION CONTRACTUAL		
EVALUACION DE PROVEEDORES				
Código: GAD-GCT-FM8		Versión: 01		Fecha de Emisión: 2022-02-01
NOMBRE DEL PROVEEDOR	AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S	FECHA DE EVALUACIÓN	AAA	M DD
			2022	12 23
NIT O C.C. No.	900355181-3	PERIODO EVALUADO (si aplica)	Desde	Hasta
			2022-12-06	2022-12-21
No. DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	769 DEL 2022/11/29			
FECHA ACTA DE INICIO	2022-12-06			
CORREO ELECTRONICO PROVEEDOR	licitaciones@autoserviciomecanico.com			
DIRECCIÓN Y TELEFONO	Carrera 68 B No. 13-35 - Tel:601-2444944			
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA PARA PARQUE AUTOMOTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA, CHEVROLET CAPTIVA OCJ976			
SISTEMA DE Puntuación	NA	No aplica	2	Cumple parcialmente
	0	No cumple	3	Cumple plenamente
	1	Cumple mínimamente	4	Supera las expectativas
CALIDAD DEL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO	Cumple con el objeto del contrato			CALIF 0-4 4
	La calidad de las especificaciones del bien, obra o servicio cumple con lo requerido			4
OPORTUNIDAD EN LA RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS DEL SUPERVISOR	Las respuestas dadas por el proveedor fueron acordes con la solicitud del supervisor			3
	Sus tiempos de respuesta ante requerimientos se adecuan a nuestras necesidades			3
CUMPLIMIENTO	Entrega justo a tiempo (proveedores de bienes)			3
	Cumple con los tiempos establecidos (proveedores de servicios)			4

EVALUACION DEL PROVEEDOR = $\frac{\text{TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS (21)}}{\text{TOTAL DE PUNTOS POSIBLES (24)}} \times 100 = 87,5$

EXCELENTE	91 - 100
BUENO	71 - 90
REGULAR	50 - 70
MALO	0 - 49

CANTIDAD DE PREGUNTAS APLICABLES (6)

CALIFICACION **BUENO**

Relación de peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias (PQRDS) que se presentaron en la ejecución del contrato:

Observaciones:

LUIS ALEJANDRO DELGADO ESPAÑA
COORDINADOR GRUPO DE GESTION ADMINISTRATIVA

Nota N° 1: Si el contrato es de ejecución instantánea (Contratos de Compraventa), se realizará una vez cumplida la obligación de entregar y se realizarán evaluaciones periódicas durante el periodo de la garantía si el supervisor lo estima conveniente.

Nota N° 2: Si son de trazo sucesivo (Prestación de Servicios o Suministro), se realizará cada vez que el proveedor presente la factura para pago.

Nota N° 3: Si son contratos de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo se realizará al finalizar el contrato.

Nota N° 4: En los casos que la evaluación arroje los resultados REGULAR Y MALO, el supervisor debe analizar si es procedente actuar como un incumplimiento en el contrato, de ser así, es necesario remitirse al numeral 22 y siguientes del Manual de Supervisión e Interventoría GAD-ABS-MN002 y el numeral 7.8 del Manual de Contratación GAD-ABS-MN001.





-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 1.104%. 2. ICA 4520 tarifa 0.966%. 3. ICA 3312 tarifa 0.966%.

NIT: 900.355.181-3

Teléfono: 6153162

Celular:

Dirección: Carrera 68B No.13-35, Bogotá D.C.

Correo: facturacion@autoserviciomecanico.com

/contabilidad@autoserviciomecanico.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

AME 13148

Fecha de Emisión

2022-12-22

Fecha de

Vencimiento

2023-01-22

Habilitación Facturación Electrónica No.18764040974351 del 2022-12-08 al 2023-12-08 desde AME 13032 hasta AME 20000.

Vigencia: 12 meses.

CUFE: 3e549a5bc3689d02f0bbbf2ffa098bca12eb32a154da7c5d095fc4a4a59987def4637a9f098c75341594b3e080b34100

Facturado a:

Cliente : INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS "INVIMA"

Nit/CC : 830000167-2

Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tel: 7422121 0

Dir : CR 10 64 60

OT: 67087

Vehículo: OCJ976 CHEVROLET CAPTIVA SPORT

Kms : 157527.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ AMORTIGUADOR DELANTERO - JUEGO 0	1.00	690,762.00	0.00%	19.00%	690,762.00
PRODUCTO/ BASE AMORTIGUADOR DELANTERO - UNIDAD 0	2.00	228,910.00	0.00%	19.00%	457,820.00
PRODUCTO/ BRAZO AXIAL DIRECCION - UNIDAD 0	2.00	749,592.00	0.00%	19.00%	1,499,184.00
PRODUCTO/ TERMINAL DIRECCION - UNIDAD 0	2.00	356,082.00	0.00%	19.00%	712,164.00
PRODUCTO/ INYECTOR 0	1.00	2,593,071.00	0.00%	19.00%	2,593,071.00
SERVICIO / CAMBIO AMORTIGUADOR DELANTERO - JUEGO 0	1.00	198,126.00	0.00%	19.00%	198,126.00
SERVICIO / CAMBIO BRAZO AXIAL DIRECCION 0	2.00	148,595.00	0.00%	19.00%	297,190.00
SERVICIO / CAMBIO TERMINAL DIRECCION 0	2.00	198,126.00	0.00%	19.00%	396,252.00
SERVICIO / CAMBIO INYECTOR 0	1.00	99,063.00	0.00%	19.00%	99,063.00
SERVICIO / CAMBIO BASE AMORTIGUADOR 0	2.00	198,126.00	0.00%	19.00%	396,252.00

Son: Ocho Millones Setecientos Treinta y Cuatro Mil Cuatrocientos Sesenta y Un pesos Con Noventa y Seis Centavos Mda/Cte.

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$ 1,386,883.00
REPUESTOS	\$ 5,953,001.00
EXENTOS	\$ 0.00
SUBTOTAL	\$ 7,339,884.00
IVA	\$ 1,394,577.96
AJUSTE PESO	\$ 0.00
TOTAL	\$ 8,734,461.96

Fecha y hora de generación: 2022-12-22 18:01:45. Fecha y hora validación DIAN: 2022-12-22 18:01:50. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2023-01-22. Medio de pago: Factura

Observaciones: #S19-12-00;769;ldelgadoe@invima.gov.co#S

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Persona Jurídica - Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores de Renta. No Somos agentes retenedores de IVA. ICA declarado en la ciudad de Bogotá y Villavicencio. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y/o meses, lo que suceda primero. Art. 617 estatuto tributario.

Usuario: guerreroj

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0


Framesoft Solutions 900.266.799-2

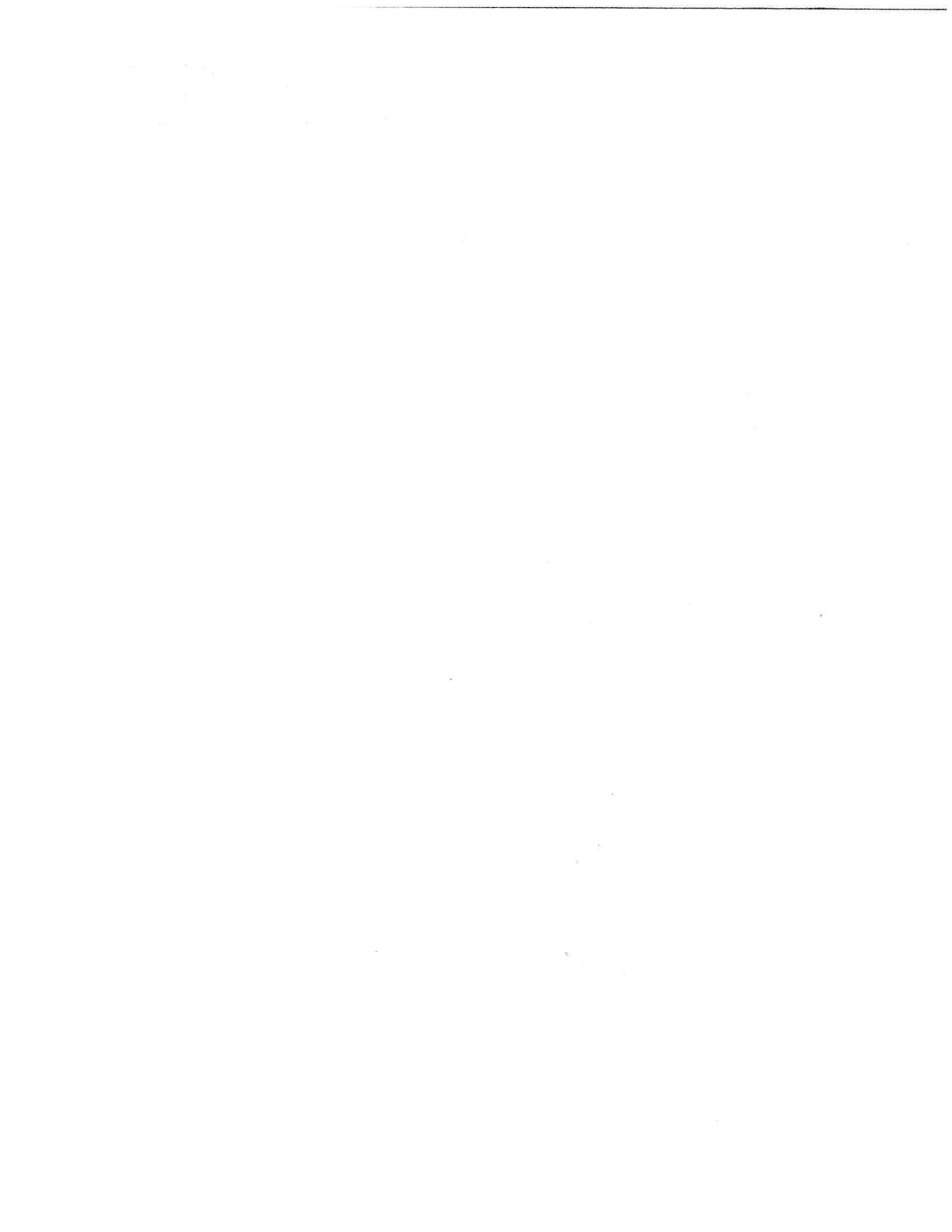


**DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y
APORTES PARAFISCALES - PERSONA JURIDICA**

Yo, RODRIGO FERNANDO SORIANO GOMEZ, identificado con CC. 12.119.038 de Neiva (Huila), y con Tarjeta Profesional No.TP-250243-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal** de AUTOSERVICIO MECANICO SAS identificada con NIT 900.355.181-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familia) cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C. al dieciséis (16) del mes de diciembre de 2022.


RODRIGO FERNANDO SORIANO GOMEZ
CC. 12.119.038 de Neiva (Huila)
REVISOR FISCAL
AUTOSERVICIO MECANICO SAS
NIT. 900.355.181-3
CARRERA 68B # 13-35
revisorfiscal@autoserviciomecanico.com



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Telefono		Exonerado SENA e ICBF	
Identificación	dv														
NIT 90035181	3	AUTOSERVICIO MECANICO SAS		B - MENOS DE 200 CONTIZANTES		BOGOTA		CARRERA 688 N 13-35		BOGOTA-BOGOTA D.E.		6153162		SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION															
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago		Banco		Dias Mora		Valor	
Pensión	Salud	179444268		9443319998		E		2022/12/20		BANCO DE BOGOTA		0		\$26.012,600	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombre	NOVEDADES										PENSIÓN				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				Total Aportes					
			imp	res	ide	tas	pas	osp	con	wt	sin	lge	lma	vac	exp	cti	fr	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias		IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC
SUCURSAL BOGOTA (42 Afiliados) Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (7 Afiliados)																																						
1	CC	1022491386	AVELLANEDA LEIDI														2030	30	\$1,149,000	\$983,900	\$10,260,000	\$80,500	\$1,000,000	\$40,000	CCF21	30	\$1,000,000	\$40,000	14-11	30	\$1,000,000	\$43,500	0	0	0	0	SI	\$2,254,400
2	TI	100559931	GARZON HENRY														0	0	\$0	\$0	\$1,000,000	\$125,000	\$1,000,000	\$0	CCF21	0	\$0	\$0	0	0	0	0	0	0	0	0	SI	\$283,500
3	CC	7957485	MARIN EDUARDO														25-14	30	\$2,700,000	\$432,000	\$2,700,000	\$108,000	CCF21	30	\$2,700,000	\$108,000	14-11	30	\$2,700,000	\$43,500	0	0	0	0	SI	\$765,500		
4	CC	1010220141	MURCIA HAROL														2030	30	\$1,000,000	\$40,000	\$1,000,000	\$40,000	CCF21	30	\$1,000,000	\$40,000	14-11	30	\$1,000,000	\$43,500	0	0	0	0	SI	\$283,500		
5	CC	1065641006	ORANDO EDGAR														2030	30	\$1,449,000	\$231,900	\$1,449,000	\$59,000	CCF21	30	\$1,449,000	\$59,000	14-11	30	\$1,449,000	\$43,500	0	0	0	0	SI	\$411,000		
6	CC	80656758	REY LUIS														0	0	\$0	\$0	\$2,111,000	\$84,500	CCF21	30	\$2,111,000	\$84,500	14-11	30	\$2,111,000	\$43,500	0	0	0	0	SI	\$260,900		
7	CC	1000855742	USECHE WILSON														0	0	\$0	\$0	\$1,000,000	\$125,000	CCF21	0	\$0	\$0	0	0	0	0	0	0	0	0	SI	\$125,000		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono		Exonerado SENA e ICBF	
Identificación	dv	AUTOSERVICIO MECANICO SAS		B - MENOS DE 200 COTIZANTES		BOGOTA		CARRERA 488 N 13-35		BOGOTA-BOGOTA D.E.		6153162		SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION		Clave		Tipo		Fecha		Pago		Banco		Dias/Mora		Valor	
Periodo	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Pago	Banco	Valor	Dias/Mora	Valor	VALOR A PAGAR		
2022-11	2022-12	179446268	944339998	E	2022/12/20	2022/12/20	2022/12/05	2022/12/05	BANCO DE BOGOTA		0		\$26,012,600		
RESUMEN DE PAGO															
RIESGO		EDIFICIO	NIF	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES/MORA	SALDOS EN INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR						
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)					48	\$14,480,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$14,480,800		
COLFONDOS		231001	800,227,940	6	4	\$1,040,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1,040,000		
COLPENSIONES		25-14	900,336,004	7	5	\$3,184,100	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$3,184,100		
PORVENIR		230301	800,224,808	8	27	\$6,485,500	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$6,485,500		
PROTECCION		230201	800,229,739	0	12	\$3,771,200	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$3,771,200		
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					49	\$3,962,100	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$3,962,100		
ARL SURA		14-11	890,903,790	5	49	\$3,962,100	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$3,962,100		
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)					49	\$3,657,400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$3,657,400		
CAFAM		CCF21	860,013,570	3	40	\$3,088,600	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$3,088,600		
COFREM		CCF34	892,000,146	3	9	\$568,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$568,800		
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)					51	\$3,912,300	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$3,912,300		
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COMEDICA)		EP5001	830,113,831	0	3	\$689,600	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$689,600		
CAJACOP1		CCF55	901,543,211	6	2	\$108,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$108,000		
CAPITAL SALUD		EPSC34	900,298,372	9	2	\$107,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$107,000		
COMPENSAR		EP5008	860,066,942	7	8	\$680,600	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$680,600		
EPS SURA (ANTES SUSALUD)		EP5010	800,088,702	2	4	\$235,700	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$235,700		
FAMISANAR		EP5017	830,003,564	7	8	\$594,300	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$594,300		
NUEVA E.P.S.		EP5037	900,156,264	2	8	\$361,900	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$361,900		
SALUD TOTAL		EP5002	800,130,907	4	5	\$311,200	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$311,200		
SANTAS		EP5005	800,251,440	6	11	\$824,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$824,000		
TOTAL					51	\$26,012,600	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$26,012,600		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
NACIONAL

Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 22/04/2022

CONTRIBUYENTE N.I.T. 900355181

AUTOSERVICIO MECANICO SAS

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 68 B 13 35 Teléfonos: 6153162
 Dirección electrónica: contador@autoserviciomecani Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.
 Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 09/04/2010
 Matrícula Mercantil: 1987712 Fecha inicio de Actividades: 09/04/2010 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 1

- Actividad 1: 4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores.
- Actividad 2: 4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
- Actividad 3: 71201 - Ensayos y análisis técnicos como consultoría profesional
- Actividad 4: 3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
- Actividad 5: 4542 - Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

Fecha apertura	# MATRÍCULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
01/03/2021	1987712	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	Carrera 68 B 13 35	2444944

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
01/03/2021	C.C.	12119038	RODRIGO FERNANDO SORIANO GOMEZ	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
16/03/2018	C.C.	79527689	HENDER GUSTAVO ALVAREZ DUARTE	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
 Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD



EL BANCO DE BOGOTA

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 01 de diciembre de 2022, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

INFORMA:

Que la empresa AUTOSERVICIO MECANICO SAS identificado(a) con NIT 9003551813 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 327062378 desde el 14 de agosto de 2017, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 01 de diciembre de 2022, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Banco de Bogotá

Atentamente,



Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogotá

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14836840094



(415)7707212489984(8020) 000001483684009 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 5 5 1 8 1 6. DV 3 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 25. Tipo de documento 1 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición
Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio
31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres
35. Razón social AUTOSERVICIO MECANICO SAS
36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 1 6 9 39. Departamento Bogotá D.C. 1 1 40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal CR 68 B 13 35
42. Correo electrónico contabilidad@autoserviciomecanico.com
43. Código postal 44. Teléfono 1 6 1 5 3 1 6 2 45. Teléfono 2 3 5 0 2 9 8 1 1 2 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	50. Código 2	51. Código
4 5 3 0	2 0 1 0, 0 5 0 3	4 5 2 0	2 0 1 0, 0 5 0 3	3 3 1 2	4 9 2 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

DOCUMENTO SIN COSTO

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 07 - 08 / 12 : 21 : 49

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ALVAREZ DUARTE HENDER GUSTAVO
985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14836840094



(415)7707212489984(8020) 000001483684009 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 5 5 1 8 1 | 3

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza
65. Fondos
68. Sin personería jurídica

63. Formas asociativas
66. Cooperativas
69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros
70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		7 7
73. Fecha	2 0 1 0 0 4 0 9	2 0 1 5 0 8 0 4
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 5 0 3	2 0 1 5 0 8 2 0
77. No. Matrícula mercantil	1 9 8 7 7 1 2	2 0 1 2 0 2 3
78. Departamento	1 1	7 4
79. Ciudad/Municipio	4	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 0 0 4 0 9	
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14836840094



(415)7707212489984(8020) 000001483684009 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 5 5 1 8 1	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 0 9 3 0		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3 7 9 5 2 7 6 8 9		
104. Primer apellido ALVAREZ	105. Segundo apellido DUARTE	106. Primer nombre HENDER	107. Otros nombres GUSTAVO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 0 9 3 0		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3 1 0 3 2 4 8 7 3 0 3		
104. Primer apellido ALVAREZ	105. Segundo apellido GONZALEZ	106. Primer nombre OSCAR	107. Otros nombres DAVID
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14836840094



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico

9 0 0 3 5 5 1 8 1 | 3 3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento 112. Número de identificación 113. DV 114. Nacionalidad

Cédula de Ciudadana 1 3 7 9 5 2 7 6 8 9 COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido 116. Segundo apellido 117. Primer nombre 118. Otros nombres

1 ALVAREZ DUARTE HENDER GUSTAVO

119. Razón social

120. Valor capital del socio 121. % Participación 122. Fecha de ingreso 123. Fecha de retiro

12,000,000 8 0 2 0 1 0 0 5 0 3 2 0 1 5 0 8 0 4

111. Tipo de documento 112. Número de identificación 113. DV 114. Nacionalidad

Tarjeta de Identida 1 2 9 6 0 3 0 4 0 0 9 0 6 COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido 116. Segundo apellido 117. Primer nombre 118. Otros nombres

2 ALVAREZ GONZALEZ OSCAR DAVID

119. Razón social

120. Valor capital del socio 121. % Participación 122. Fecha de ingreso 123. Fecha de retiro

3,000,000 2 0 2 0 1 0 0 5 0 3 2 0 1 5 0 8 0 4

111. Tipo de documento 112. Número de identificación 113. DV 114. Nacionalidad

115. Primer apellido 116. Segundo apellido 117. Primer nombre 118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio 121. % Participación 122. Fecha de ingreso 123. Fecha de retiro

111. Tipo de documento 112. Número de identificación 113. DV 114. Nacionalidad

115. Primer apellido 116. Segundo apellido 117. Primer nombre 118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio 121. % Participación 122. Fecha de ingreso 123. Fecha de retiro

111. Tipo de documento 112. Número de identificación 113. DV 114. Nacionalidad

115. Primer apellido 116. Segundo apellido 117. Primer nombre 118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio 121. % Participación 122. Fecha de ingreso 123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14836840094



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 5 5 1 8 1	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 2 1 1 9 0 3 8	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 2 5 0 2 4 3 T
	128. Primer apellido SORIANO	129. Segundo apellido GOMEZ	130. Primer nombre RODRIGO	131. Otros nombres FERNANDO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento 2 0 2 1 0 3 0 1				
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento				
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 6 5 7 6 7 4 2 6	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 7 9 0 7 6 T
	152. Primer apellido PEREZ	153. Segundo apellido GRANADOS	154. Primer nombre ALBA	155. Otros nombres MILENA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 2 0 6 2 8			

DOCUMENTO SIN COSTO

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14836840094



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 5 5 1 8 1 | 3


6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículo 4 5 3 0
162. Nombre del establecimiento AUTOSERVICIO MECANICO META	
163. Departamento Meta 5 0	164. Ciudad/Municipio Villavicencio 0 0 1
165. Dirección CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL	
166. Número de matrícula mercantil 3 4 1 9 0 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8 / 1 1 0 9
168. Teléfono 3 5 0 2 9 8 1 1 2 8	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos 4 5 3 0
162. Nombre del establecimiento AUTOSERVICIO MECANICO SAS TUNJA	
163. Departamento Boyacá 1 5	164. Ciudad/Municipio Tunja 0 0 1
165. Dirección AV NORTE 81 21	
166. Número de matrícula mercantil 1 7 7 2 9 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 0 / 0 1 1 0
168. Teléfono 3 5 0 2 9 8 1 1 2 8	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Oficina 0 8	161. Actividad económica Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículo 4 5 3 0
162. Nombre del establecimiento: AUTOSERVICIO MECANICO SAS BOGOTÁ	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CR 68 B 13 35	
166. Número de matrícula mercantil 0 1 9 8 7 7 1 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 0 / 0 5 0 3
168. Teléfono 6 1 5 3 1 6 2	169. Fecha de cierre

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTION CONTRACTUAL	
	FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA		
	Código: GAD-GTC-FM9	Versión: 01	Código: GAD-GTC-FM9

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO			
No. CONTRATO	769 de 2022		
CONTRATISTA:	AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S	NIT / C.C No. :	900355181-3
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA PARA PARQUE AUTOMOTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA. CHEVROLET CAPTIVA OCJ976		
VALOR DEL CONTRATO	\$ 9.256.413		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	2022/11/29	PLAZO DE EJECUCIÓN DIAS	16
FECHA DE INICIO:	2022/12/06	FECHA DE TERMINACIÓN:	2022/12/21
FECHA PERIODO DE PAGO.	DE: 2022/12/06	HASTA:	2022/12/21
PAGO NÚMERO:	1	DEPENDENCIA:	Grupo Gestión Administrativa
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	LUIS ALEJANDRO DELGADO ESPAÑA		

2. OBLIGACIONES CONTRACTUALES			
No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
1	Cumplir con todo lo establecido en el Anexo técnico que hace parte integral al estudio previo y pliego de condiciones del presente proceso.	Se verifico cotización presentada por el proveedor la cual incluía la totalidad de los ítems requeridos	Verificación técnica
2	Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17 del presente documento.	El proveedor suscribió garantía dentro de los tiempos establecidos	Póliza 100236112
3	Realizar las actividades de los Proveedores en la Operación Secundaria descritas en la Cláusula 7 del presente documento	El proveedor realizo entrega de la documentación requerida y presto los servicios de mantenimiento en las instalaciones de su taller	Documentos soporte de propuesta que reposan en el expediente contractual
4	Llevar a cabo el (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número, en las condiciones establecidas en el Anexo Técnico de la Licitación Pública CCENEG-031-1-2020, en concordancia con los Documentos del Proceso, sus anexos y en las sedes indicadas por la Entidad Compradora en la Orden de Compra. Los plazos iniciaran a contar a partir del día hábil siguiente a la suscripción del Acta de Inicio suscrita entre el supervisor de la Entidad Compradora y el Proveedor.	El proveedor presto los servicios de mantenimiento con las características técnicas contratadas y dentro de los tiempos establecidos.	Soportes de recibido a satisfacción
5	Los Proveedores del Lote 1, Mantenimiento Preventivo y Correctivo de automóviles y motocicletas deben tener un horario de atención entre semana de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., con atención prioritaria para las Entidades Compradoras.	El proveedor presto los servicios en el horario de 6am a 6 pm de lunes a viernes y los sábados de 7 a 1.	N/A
6	Posterior al mantenimiento preventivo o correctivo, debe llevarse a cabo el lavado exterior e interior del vehículo y motocicleta, para el caso de motocicletas será válido el lavado bajo la modalidad de lavado ecológico(sin agua).	Los vehículos fueron entregados en óptimas condiciones de limpieza	Soportes de recibido a satisfacción
7	Cumplir con el cronograma para la entrega de los vehículos según lo establecido en el Anexo técnico.	Se cumplió a satisfacción con los tiempos establecidos	Soportes de recibido a satisfacción



GESTIÓN ADMINISTRATIVA

GESTION CONTRACTUAL

FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA

Código: GAD-GTC-FM9

Versión: 01

Código: GAD-GTC-FM9

8	El proponente debe permitir el ingreso a sus instalaciones al supervisor de la Orden de Compra, el cual podrá ingresar a verificar el estado de avance y procedimientos que se están llevando a cabo por parte del Proponente, así como la verificación de correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados.	Se permitió el ingreso a las instalaciones, de igual forma se enviaban informes de avance de los trabajos vía WhatsApp	N/A
9	Si es necesario mover el vehículo o motocicleta fuera del taller, el Proponente debe contactarse con el supervisor del contrato para que dicho desplazamiento sea autorizado por escrito y con su firma respectiva, en todo caso el desplazamiento deberá realizarse por el taller bajo su cuenta y riesgo, sin que esto genere costos adicionales a la Entidad Compradora.	No se requirió desplazamientos del vehículo	N/A
10	El diagnóstico de los automotores y motocicletas en los casos que se requiera un análisis más a fondo del estado del vehículo/motocicleta no debe superar tres días hábil después de la entrega del ingreso del vehículo/motocicleta al Proveedor.	El proveedor realizó los diagnósticos dentro de los tiempos establecidos.	Cotizaciones de los servicios de mantenimiento a realizar.
11	El proponente debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás insumos utilizados en los mantenimientos de vehículos y motocicletas sea el recomendado por el fabricante del automóvil o motocicleta en el manual de garantía del vehículo o motocicleta.	Los insumos utilizados son de las características técnicas sugeridas por el fabricante.	Cotizaciones recibidas
12	Permitir que la Entidad Compradora a través del supervisor de la Orden de Compra realice la verificación del proceso de comercialización u originalidad del repuesto y/o autoparte.	Los repuestos instalados fueron verificados garantizando su originalidad.	Recibido a satisfacción
13	Garantizar que los insumos adicionales (Hace referencia a insumos como grasas, limpiadores eléctricos, limpiador de carburador, desengrasante, disolventes, gasolina o tiner para la limpieza de piezas y repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos, abrazaderas metálicas, teflón, etc) necesarios para las distintas actividades de mantenimiento no sean cobrados de manera independiente, puesto que dichos insumos deben ser considerados en cada una de las actividades de mantenimiento y reparación de las piezas y/o sistemas.	No se cobraron los insumos en mención.	Cotizaciones
14	Garantizar que el cobro de la mano de obra sea correspondiente únicamente al de la tarea de mantenimiento puntual que se realizará y no al desmonte y montaje de las piezas que no tienen relación al mantenimiento, de conformidad con lo establecido en el diagnóstico realizado previamente.	Los ítems de mano de obra facturados corresponden a las actividades realizadas	Cotizaciones
15	Garantizar durante toda la ejecución del Acuerdo Marco de Precios los equipos mínimos, perfiles profesionales e infraestructura requerida y ofertada en la operación principal. Para el caso de los talleres autorizados mantener la autorización respectiva de la marca, así mismo, garantizar que el taller cumple con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 2 del Pliego de Condiciones.	Durante la ejecución del contrato se cumplió con las condiciones establecidas.	N/A
16	Entregar las garantías de las autopartes, accesorios y mano de obra del mantenimiento realizado indicando el procedimiento para hacerlas efectivas.	Se entregó el certificado de garantía de la batería	Certificado de garantía
17	Informar al supervisor designado por la Entidad Compradora sobre el desabastecimiento de algún repuesto para que la Entidad Compradora en caso de considerarlo pertinente proceda con la colocación de un evento de cotización en el Lote 2 y lo adquieran por ese medio, caso en el cual no reconocerá el valor del repuesto al proveedor. En este caso el proveedor no cobrará parqueadero y la Entidad Compradora no aplicará los niveles de servicio	No se presentó la situación durante la ejecución	N/A
18	Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento, manteniendo indemne a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente.	Las solicitudes realizadas fueron respondidas en su totalidad	Correos electrónicos
19	Los proveedores podrán tercerizar la revisión técnico-mecánica y rectificación del sistema de gas, para esto el proveedor deberá entregar al Supervisor de la Orden de Compra una cotización previa del Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y/o taller de rectificación del sistema de gas, el supervisor de la orden de compra deberá verificar que dicho centro de diagnóstico o taller de instalación de gas se encuentran acreditados por el Ministerio de Transporte y aprobar la revisión.	Se envió la cotización y se verificó la acreditación del centro de diagnóstico	Cotización



GESTIÓN ADMINISTRATIVA

GESTION CONTRACTUAL


FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA

Código: GAD-GTC-FM9

Versión: 01

Código: GAD-GTC-FM9

20	Mantener por el término de duración del Acuerdo Marco contratado el personal en condición de discapacidad si obtuvo el puntaje de acuerdo con las condiciones definidas en el Decreto 392 de 2018, así mismo, mantener en su planta de personal el número de trabajadores adultos mayores, primer empleo, vinculación de género y vinculación de personal de la región que dio lugar a la obtención del puntaje adicional según sea el caso y remitir los soportes de acuerdo con lo exigido por el supervisor del Acuerdo Marco de Precios y la Orden de Compra.	El presente requisito es verificado por CCE	Soportes de la propuesta técnica presentada
21	Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores.	El presente requisito es verificado por CCE	Soportes de la propuesta técnica presentada
22	Garantizar la entrega de las Autopartes en todo el Territorio Nacional puntualmente en las sedes señaladas por la Entidad Compradora en las Solicitudes de Cotización, para el efecto se deberá contemplar los valores asociados al envío.	No se requirieron autopartes fuera de Bogotá	N/A
23	Aplicar en la factura los porcentajes por concepto relacionado a niveles de servicio, así mismo, realizar el ajuste de la factura en caso de ser requerido por el supervisor o interventor de la Orden de Compra.	Se realizaron los ajustes solicitados a la pre factura	Correo electrónico
24	Garantizar la protección de datos y la información entregada por las Entidades Compradoras.	Se garantizó durante la ejecución del contrato	N/A
25	En caso de incluir dentro de su Oferta Bienes Nacionales o con trato nacional, ofrecer únicamente éstos durante la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores cuenten con RPBN y que los Productos entregados a la Entidad Compradora sean nacionales; o que los certificados de importación y que los Productos entregados a la Entidad Compradora cumplan con las reglas de origen previstas en los Acuerdos Comerciales, según corresponda.	El presente requisito es verificado por CCE	Soportes de la propuesta técnica presentada
26	En caso de incluir en su Oferta Productos con incorporación de bienes colombianos, realizar la incorporación de bienes colombianos durante toda la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores incorporen bienes colombianos en la fabricación de los Productos, mediante la verificación de inscripción vigente en el RPBN y la nacionalidad del bien.	El presente requisito es verificado por CCE	Soportes de la propuesta técnica presentada
27	Garantizar la atención a las Entidades Compradoras por medio de los canales de comunicación: (i) línea de atención telefónica nacional en los horarios antes definidos; y (ii) atención con al menos dos (2) personas por correo electrónico y teléfonos fijos y celulares.	Se proporcionaron números de teléfono fijos, móviles y correos electrónicos en donde se realizaron todas las consultas y solicitudes requeridas durante la ejecución de los contratos.	N/A
28	Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	No se presentaron novedades	N/A
29	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	No se presentaron novedades	N/A
30	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por cualquier daño que se genere a los vehículos y/o motocicletas por el manejo inadecuado de éstos en el desarrollo de las actividades contratadas.	No se presentaron novedades	N/A
31	Devolver a la Entidad Compradora las Autopartes que se hayan cambiado producto del mantenimiento efectuado en caso de que se requiera, si por motivos ambientales o de seguridad el Proveedor no puede llevar a cabo la entrega de la autoparte, deberá sustentar la razón al supervisor de contrato.	Las autopartes cambiadas se dejaron en las instalaciones del proveedor para su correcta disposición final.	N/A
32	Mantener las condiciones exigidas de calidad para los talleres donde se prestará el servicio.	Se mantuvieron durante la ejecución del contrato	N/A
33	Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	El proveedor realizó el envío de la certificación bancaria y Rut para su creación en el sistema.	Certificación bancaria y Rut

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTION CONTRACTUAL	
	FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA		
	Código: GAD-GTC-FM9	Versión: 01	Código: GAD-GTC-FM9

34	Las demás obligaciones contenidas en los Estudios y Documentos Previos, el Pliego de Condiciones, los anexos técnicos, la presente minuta y demás documentos del proceso de selección número CCENEG-031-1-2020.	Se cumplieron a cabalidad las obligaciones contenidas en la minuta del AMP y en los estudios previos.	N/A
----	---	---	-----

3. VIAJES O DESPLAZAMIENTOS (CUANDO APLIQUE)

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté ante el supervisor del contrato un informe sobre las actividades realizadas. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor, se constituye en soporte de la legalización de los desplazamientos realizados y forma parte integral del presente Informe de ejecución contractual, el cual relaciono así:

ITEM	No. AUTORIZACIÓN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	N/A	N/A	N/A	N/A

4. CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL


Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: fotocopia o en medio magnético de los soportes correspondientes al mes de diciembre del año 2022.

NÚMERO DE PLANILLA		9443339998		
ITEM	PERIODO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO	ENTIDAD
SALUD	DICIEMBRE	2022-12-20	\$ 26.012.600	16 ADMINISTRADORAS
PENSIÓN	NOVIEMBRE	2022-12-20		
ARL	NOVIEMBRE	2022-12-20		

Se presenta certificación expedida por el revisor fiscal de acuerdo con los requerimientos de ley, dicha certificación confirma el pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

5. BALANCE FINANCIERO

Valor contrato	\$ 9.256.413,00
Valor ejecutado a la fecha (incluyendo el periodo actual).	\$ 8.734.461,96
Saldo del contrato	\$ 521.951,04

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTION CONTRACTUAL	
	FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA		
	Código: GAD-GTC-FM9	Versión: 01	Código: GAD-GTC-FM9

6. PUBLICACION EN LA PLATAFORMA SECOP II LAS CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO, INFORMES Y SOPORTES CORRESPONDIENTES


NÚMERO DE PAGO CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES PUBLICADOS	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
N/A	N/A	N/A

Nota: No aplica la publicación en SEOCP II ya que es un acuerdo marco de precios.

Atentamente,

Hender Gustavo Duarte
Representante Legal Autoservicio Mecánico S.A.S
C.C. No. 79.527.689

Recibí a satisfacción:


LUIS ALEJANDRO DELGADO ESPAÑA
Coordinador
Grupo de Gestión Administrativa
Supervisor Contrato 769 de 2022

[Faint, illegible text and stamps at the bottom of the page]





GESTIÓN ADMINISTRATIVA

GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Código: GAD-GCT-FM14

Versión: 01

Fecha de emisión:
2022-02-01

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. CONTRATO:	769 de 2022 ORDEN DE COMPRA 100775		
CONTRATISTA:	AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S	NIT / CC No.:	900355181-3
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA PARA PARQUE AUTOMOTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA. CHEVROLET CAPTIVA OCJ976		
VALOR DEL CONTRATO	\$ 9.256.413		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	2022/11/29	PLAZO DE EJECUCIÓN:	16 Días
FECHA DE INICIO:	2022/12/06	FECHA DE TERMINACIÓN:	2022/12/21
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Luis Alejandro Delgado España	DEPENDENCIA:	Gestión administrativa

2. SUSPENSIONES

ACTA	FECHA	PLAZO	JUSTIFICACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

3. PRÓRROGAS

ACTA	FECHA	PLAZO	JUSTIFICACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

4. ADICIONES

ACTA	FECHA	VALOR	JUSTIFICACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

5. GARANTÍA

ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL	No. de póliza	100236112
-------------	-----------------	---------------	-----------

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	\$ 925.641	2022/11/29	2023/06/21
Calidad del servicio	\$ 925.641	2022/11/29	2023/12/21
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$ 925.641	2022/11/29	2023/12/21
Pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$ 462.820,65	2022/11/29	2025/12/21

*Los valores reportados incluyen las adiciones del contrato.



GESTIÓN ADMINISTRATIVA

GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Código: GAD-GCT-FM14

Versión: 01

Fecha de emisión:
2022-02-01**6. SANCIONES**

SI _____

NO X **7. CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**SI X

NO _____

8. BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR CONTRATO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 9.256.413,00
SUBTOTAL	\$ 9.256.413,00
VALOR EJECUTADO	\$ 8.734.461,96
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD/SALDO A LIBERAR	\$ 521.951,04

9. RESULTADO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECIFICA	ACTIVIDAD/ PRODUCTO DESARROLLADO EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN
1	Cumplir con todo lo establecido en el Anexo técnico que hace parte integral al estudio previo y pliego de condiciones del presente proceso.	Se verifico cotización presentada por el proveedor la cual incluía la totalidad de los ítems requeridos
2	Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17 del presente documento.	El proveedor suscribió garantía Póliza 100236112 dentro de los tiempos establecidos
3	Realizar las actividades de los Proveedores en la Operación Secundaria descritas en la Cláusula 7 del presente documento	El proveedor realizo entrega de la documentación requerida y presto los servicios de mantenimiento en las instalaciones de su taller
4	Llevar a cabo el (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número, en las condiciones establecidas en el Anexo Técnico de la Licitación Pública CCENEG-031-1-2020, en concordancia con los Documentos del Proceso, sus anexos y en las sedes indicadas por la Entidad Compradora en la Orden de Compra. Los plazos iniciaran a contar a partir del día hábil siguiente a la suscripción del Acta de Inicio suscrita entre el supervisor de la Entidad Compradora y el Proveedor.	El proveedor presto los servicios de mantenimiento con las características técnicas contratadas y dentro de los tiempos establecidos.
5	Los Proveedores del Lote 1, Mantenimiento Preventivo y Correctivo de automóviles y motocicletas deben tener un horario de atención entre semana de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., con atención prioritaria para las Entidades Compradoras.	El proveedor presto los servicios en el horario de 6am a 6 pm de lunes a viernes y los sábados de 7 a 1.
6	Posterior al mantenimiento preventivo o correctivo, debe llevarse a cabo el lavado exterior e interior del vehículo y motocicleta, para el caso de motocicletas será válido el lavado bajo la modalidad de lavado ecológico(sin agua).	Los vehículos fueron entregados en óptimas condiciones de limpieza
7	Cumplir con el cronograma para la entrega de los vehículos según lo establecido en el Anexo técnico.	Se cumplió a satisfacción con los tiempos establecidos
8	El proponente debe permitir el ingreso a sus instalaciones al supervisor de la Orden de Compra, el cual podrá ingresar a verificar el estado de avance y procedimientos que se están llevando a cabo por parte del Proponente, así como la verificación de correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados.	Se permitió el ingreso a las instalaciones, de igual forma se enviaban informes de avance de los trabajos vía WhatsApp
9	Si es necesario mover el vehículo o motocicleta fuera del taller, el Proponente debe contactarse con el supervisor del contrato para que dicho desplazamiento sea autorizado por escrito y con su firma respectiva, en todo caso el desplazamiento deberá realizarse por el taller bajo su cuenta y riesgo, sin que esto genere costos adicionales a la Entidad Compradora.	No se requirió desplazamientos del vehículo

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Código: GAD-GCT-FM14

Versión: 01

Fecha de emisión:
2022-02-01

10	El diagnóstico de los automotores y motocicletas en los casos que se requiera un análisis más a fondo del estado del vehículo/motocicleta no debe superar tres días hábil después de la entrega del ingreso del vehículo/motocicleta al Proveedor.	El proveedor realizó los diagnósticos dentro de los tiempos establecidos.
11	El proponente debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás insumos utilizados en los mantenimientos de vehículos y motocicletas sea el recomendado por el fabricante del automóvil o motocicleta en el manual de garantía del vehículo o motocicleta.	Los insumos utilizados son de las características técnicas sugeridas por el fabricante.
12	Permitir que la Entidad Compradora a través del supervisor de la Orden de Compra realice la verificación del proceso de comercialización u originalidad del repuesto y/o autoparte.	Los repuestos instalados fueron verificados garantizando su originalidad.
13	Garantizar que los insumos adicionales (Hace referencia a insumos como grasas, limpiadores eléctricos, limpiador de carburador, desengrasante, disolventes, gasolina o tiner para la limpieza de piezas y repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos, abrazaderas metálicas, teflón, etc) necesarios para las distintas actividades de mantenimiento no sean cobrados de manera independiente, puesto que dichos insumos deben ser considerados en cada una de las actividades de mantenimiento y reparación de las piezas y/o sistemas.	No se cobraron los insumos en mención.
14	Garantizar que el cobro de la mano de obra sea correspondiente únicamente al de la tarea de mantenimiento puntual que se realizará y no al desmonte y montaje de las piezas que no tienen relación al mantenimiento, de conformidad con lo establecido en el diagnóstico realizado previamente.	Los ítems de mano de obra facturados corresponden a las actividades realizadas
15	Garantizar durante toda la ejecución del Acuerdo Marco de Precios los equipos mínimos, perfiles profesionales e infraestructura requerida y ofertada en la operación principal. Para el caso de los talleres autorizados mantener la autorización respectiva de la marca, así mismo, garantizar que el taller cumple con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 2 del Pliego de Condiciones.	Durante la ejecución del contrato se cumplió con las condiciones establecidas.
16	Entregar las garantías de las autopartes, accesorios y mano de obra del mantenimiento realizado indicando el procedimiento para hacerlas efectivas.	Se entregó el certificado de garantía de la batería
17	Informar al supervisor designado por la Entidad Compradora sobre el desabastecimiento de algún repuesto para que la Entidad Compradora en caso de considerarlo pertinente proceda con la colocación de un evento de cotización en el Lote 2 y lo adquiera por ese medio, caso en el cual no reconocerá el valor del repuesto al proveedor. En este caso el proveedor no cobrará parqueadero y la Entidad Compradora no aplicará los niveles de servicio	No se presentó la situación durante la ejecución
18	Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento, manteniendo indemne a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente.	Las solicitudes realizadas fueron respondidas en su totalidad
19	Los proveedores podrán tercerizar la revisión técnico-mecánica y rectificación del sistema de gas, para esto el proveedor deberá entregar al Supervisor de la Orden de Compra una cotización previa del Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y/o taller de rectificación del sistema de gas, el supervisor de la orden de compra deberá verificar que dicho centro de diagnóstico o taller de instalación de gas se encuentran acreditados por el Ministerio de Transporte y aprobar la revisión.	Se envió la cotización y se verificó la acreditación del centro de diagnóstico
20	Mantener por el término de duración del Acuerdo Marco contratado el personal en condición de discapacidad si obtuvo el puntaje de acuerdo con las condiciones definidas en el Decreto 392 de 2018, así mismo, mantener en su planta de personal el número de trabajadores adultos mayores, primer empleo, vinculación de género y vinculación de personal de la región que dio lugar a la obtención del puntaje adicional según sea el caso y remitir los soportes de acuerdo con lo exigido por el supervisor del Acuerdo Marco de Precios y la Orden de Compra.	El presente requisito es verificado por CCE
21	Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores.	El presente requisito es verificado por CCE
22	Garantizar la entrega de las Autopartes en todo el Territorio Nacional puntualmente en las sedes señaladas por la Entidad Compradora en las Solicitudes de Cotización, para el efecto se deberá contemplar los valores asociados al envío.	No se requirieron autopartes fuera de Bogotá
23	Aplicar en la factura los porcentajes por concepto relacionado a niveles de servicio, así mismo, realizar el ajuste de la factura en caso de ser requerido por el supervisor o interventor de la Orden de Compra.	Se realizaron los ajustes solicitados a la pre factura
24	Garantizar la protección de datos y la información entregada por las Entidades Compradoras.	Se garantizó durante la ejecución del contrato
25	En caso de incluir dentro de su Oferta Bienes Nacionales o con trato nacional, ofrecer únicamente éstos durante la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores cuenten con RPBN y que los Productos entregados a la Entidad Compradora sean nacionales; o que los certificados de importación y que los	El presente requisito es verificado por CCE



GESTIÓN ADMINISTRATIVA

GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Código: GAD-GCT-FM14

Versión: 01

Fecha de emisión:
2022-02-01

	Productos entregados a la Entidad Compradora cumplan con las reglas de origen previstas en los Acuerdos Comerciales, según corresponda.	
26	En caso de incluir en su Oferta Productos con incorporación de bienes colombianos, realizar la incorporación de bienes colombianos durante toda la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores incorporen bienes colombianos en la fabricación de los Productos, mediante la verificación de inscripción vigente en el RPBN y la nacionalidad del bien.	El presente requisito es verificado por CCE
27	Garantizar la atención a las Entidades Compradoras por medio de los canales de comunicación: (i) línea de atención telefónica nacional en los horarios antes definidos; y (ii) atención con al menos dos (2) personas por correo electrónico y teléfonos fijos y celulares.	Se proporcionaron números de teléfono fijos, móviles y correos electrónicos en donde se realizaron todas las consultas y solicitudes requeridas durante la ejecución de los contratos.
28	Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	No se presentaron novedades
29	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	No se presentaron novedades
30	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por cualquier daño que se genere a los vehículos y/o motocicletas por el manejo inadecuado de éstos en el desarrollo de las actividades contratadas.	No se presentaron novedades
31	Devolver a la Entidad Compradora las Autopartes que se hayan cambiado producto del mantenimiento efectuado en caso de que se requiera, si por motivos ambientales o de seguridad el Proveedor no puede llevar a cabo la entrega de la autoparte, deberá sustentar la razón al supervisor de contrato.	Las autopartes cambiadas se dejaron en las instalaciones del proveedor para su correcta disposición final.
32	Mantener las condiciones exigidas de calidad para los talleres donde se prestará el servicio.	Se mantuvieron durante la ejecución del contrato
33	Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	El proveedor realizó el envío de la certificación bancaria y Rut para su creación en el sistema.
34	Las demás obligaciones contenidas en los Estudios y Documentos Previos, el Pliego de Condiciones, los anexos técnicos, la presente minuta y demás documentos del proceso de selección número CCENEG-031-1-2020.	Se cumplieron a cabalidad las obligaciones contenidas en la minuta del AMP y en los estudios previos.

10. OBSERVACIONES ADICIONALES (SI APLICA)

De acuerdo al seguimiento realizado por el supervisor y/o interventor y a lo evidenciado objetivamente durante la ejecución del contrato. Aplica tanto para aspectos positivo como negativos a resaltar.

11. GRADO SATISFACCIÓN DE LA ENTIDAD

EXCELENTE _____ BUENO X REGULAR _____ MALO _____

(DEBE COINCIDIR CON EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE PROVEEDORES
FORMATO GAD-GCT-FM8)

12. PUBLICACION EN LA PLATAFORMA SECOP II LAS CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO E INFORMES

Se relacionan todas las certificaciones de cumplimiento para pago e informe de supervisión **GAD-GCT-FM24**, Informe de actividades del contratista **GAD-GCT-FM9**, soportes correspondientes, incluyendo el informe final.



GESTIÓN ADMINISTRATIVA

GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Código: GAD-GCT-FM14

Versión: 01

Fecha de emisión:
2022-02-01

NÚMERO DE PAGO CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES PUBLICADOS	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
N/A	N/A	N/A

Nota: No aplica la publicación en SEOCP II ya que es un acuerdo marco de precios.

Para constancia de lo anterior, se firma en Bogotá a los 22 días del mes de diciembre de 2022.

LUIS ALEJANDRO DELGADO ESPAÑA

Cargo: COORDINADOR

Dependencia: GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Supervisor(a) 769 DE 2022

